



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**  
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	Día: 30	Mes: 01	Año: 2018
-------------------------------	---------	---------	-----------

<b>INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017.</b>	
Líder de Proceso/Jefe(s) Dependencia(s): Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.	
Objetivo de la auditoria:	Evaluación de la Gestión de cada área o dependencia correspondiente a la vigencia 2017.
Alcance de la auditoria:	Nivel de cumplimiento de metas e indicadores en la vigencia 2017.
Criterios de la auditoria:	Informe de gestión 2017 del Plan de Acción Institucional.  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo.</li> <li>2. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados</li> <li>3. Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.</li> </ol>

Reunión de Apertura				Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre				
Día	Mes	Año		Desde		Hasta		Día	Mes	Año		
					D/M/A		D/M/A					

<b>Representante Alta Dirección</b>	<b>Jefe oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>

**RESUMEN EJECUTIVO**

<b>FICHA TÉCNICA</b>
<b>Herramientas Utilizadas:</b>
<b>Universo:</b>
<b>Población objeto:</b>
<b>Marco estadístico:</b>



**INFORME DE AUDITORIA INTERNA**  
MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

**INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR  
DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017.**

La oficina de Control Interno en desarrollo de las funciones señaladas en la ley 87 de 1993, de asesorar, evaluar y acompañar a las áreas en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional y el Decreto nacional 943 del 21 de mayo de 2014 por el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, el cual establece que el control interno, es un sistema integrado por el esquema de organizaciones y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad.

La evaluación de la gestión como instrumento que contribuye a asegurar que la gestión que efectúa cada una de las subdirecciones y oficinas de la Corporación cumpla con los objetivos y metas propuestas con eficiencia, eficacia y transparencia y desarrolle de acuerdo a sus competencias, acercándose a la comunidad en cumplimiento con el Plan de acción "HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE TODOS POR EL AGUA- 2016-2019".

Se emitirá un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de las subdirecciones y oficinas de la Corporación, para asegurar el cumplimiento de los fines institucionales.

El Acuerdo 565 de la Comisión Nacional del Servicio Civil define la "Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias": como aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y es suministrada a los responsables de la evaluación por el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado.

El artículo 1. Numeral 1.5 del Acuerdo 565 del 16 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil Establece que "Las Oficina de control interno verificará el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias, constituyéndose en parte de la evaluación definitiva del empleado".

Igualmente, el artículo 8, numeral 4, literal a, del Decreto en mención instituye como uno de los responsables al Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de: "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral.

Así mismo, para poder desarrollar la evaluación se debe tener en cuenta los referentes establecidos en la circular 04 del 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno con son:

1. La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo.
2. Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados
3. Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

La Oficina Asesora de Control Interno, realizó la evaluación a las 13 dependencias de la Corporación, valorando el cumplimiento de los proyectos y metas, indicadores y ejecución presupuestal, que se relacionan a continuación.

ITEMS	SUBDIRECIÓN Y OFICINA
1	Secretaría General
2	Subdirección de Planeación y Fronteras
3	Subdirección de Recursos Naurarles
4	Subdirección de Desarrollo Sectorial Sostenible
5	Subdirección Financiera
6	Subdirección de Medición y Análisis
7	Oficina Jurídica
8	Oficina de Control Interno
9	Oficina de Control Interno disciplinario
10	Oficina de Control y Vigilancia
11	Territorial Pamplona
12	Territorial Ocaña
13	Territorial Tibú

Se verificó el cumplimiento de las metas establecidas a los compromisos que fueron planteados, los cuales fueron sustentados con los soportes respectivos para cada una de la metas y cumpliendo con los indicadores establecidos en el Plan de acción de cada dependencia de la vigencia 2017.

Un objetivo primordial de la Institución es encaminar todos sus esfuerzos al cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, sin desviar sus recursos procurando satisfacer las necesidades de los usuarios; en tal sentido, ésta debe aplicar y utilizar diferentes herramientas gerenciales, que le permitan generar a su interior procesos de retroalimentación y ajuste.

Los Indicadores de Gestión son el principal parámetro para el ejercicio del Control de la Gestión y estos se materializan de acuerdo a las necesidades de la Institución, es decir con base en lo que se quiere medir, analizar, observar o corregir.

## RESULTADO




**CORPONOR**

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MPE-01-F-02-6 – Versión 6 – 28/11/2016

Evaluada la gestión por dependencias de acuerdo con los parámetros establecidos, adjuntamos el resultado por separado de cada una de ellas de acuerdo a los referentes establecidos en la circular 004 de 2005.

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los 30 días del mes de enero del año 2018.

ELABORACION Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Eduardo Rodríguez Silva	Jefe Oficina de Control Interno	
Elaboro: Carolina Núñez Gil	Profesional Universitario	